***CONTRATO DE SUMINISTRO No.* 003-2026**

Yo, **DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA,** SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, en calidad de supervisor del contrato de Suministro No. 003 de 2026, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** UNIÓN TEMPORAL MOSQUERA USPEC 2026, identificado con NIT.-.902.052.949-9 , **CERTIFICO** que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de suministro, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato de SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PIE DE FUERZA Y PERSONAL DE APOYO DE SEGURIDAD CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS O CONDENADOS QUE SE ENCEUNTRAN EN DETENCION TRANSITORIA EN LA ESTACION DE POLICIA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA LOTE 1 SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PIE DE FUERZA Y PERSONA DE APOYO DE SEGURIDAD QUE APOYA ACTIVIDADES DELPISCC EN MOSQUERA CUNDINAMARCA.
, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO		VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001609	31/03/2026		$210,000,000.00
PÓLIZA	06/04/2026	14-44-101259801	Calidad del servicio	$42,000,000.00
			Cumplimiento del Contrato	$42,000,000.00
			Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$10,500,000.00
		14-40-101081189	Responsabilidad Civil Extracontractual	$350,181,000.00
ESTAMPILLA	N/A	N/A		N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/03/2026			
FECHA DE INICIO	07/04/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN	06/10/2026			
VALOR CONTRATO	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($210.000.000,00)			
OTRO SI 1	N/A			
PRORROGA 1	N/A			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($210.000.000,00			
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A			
VALOR A PAGAR	**DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($16.858.000)**			

ENTRADA AL ALMACÉN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
17/04/2026	1080511989	$385.900
01/04/2026	72352143	$429.600

OBSERVACIONES: Factura No. FEV 9 correspondiente al periodo del 7 al 30 de abril de 2026. El pago se establece de la siguiente manera, teniendo en cuenta los siguientes rubros presupuestales:

2.3.4501026.2024254730014.056.1.2.3.2.06.1204 $16.858.000.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaría de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, el día quince (15) del mes de julio del 2026

Cordialmente,

DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Patricia Campos C.
Revisó: Fabián Arias R.